

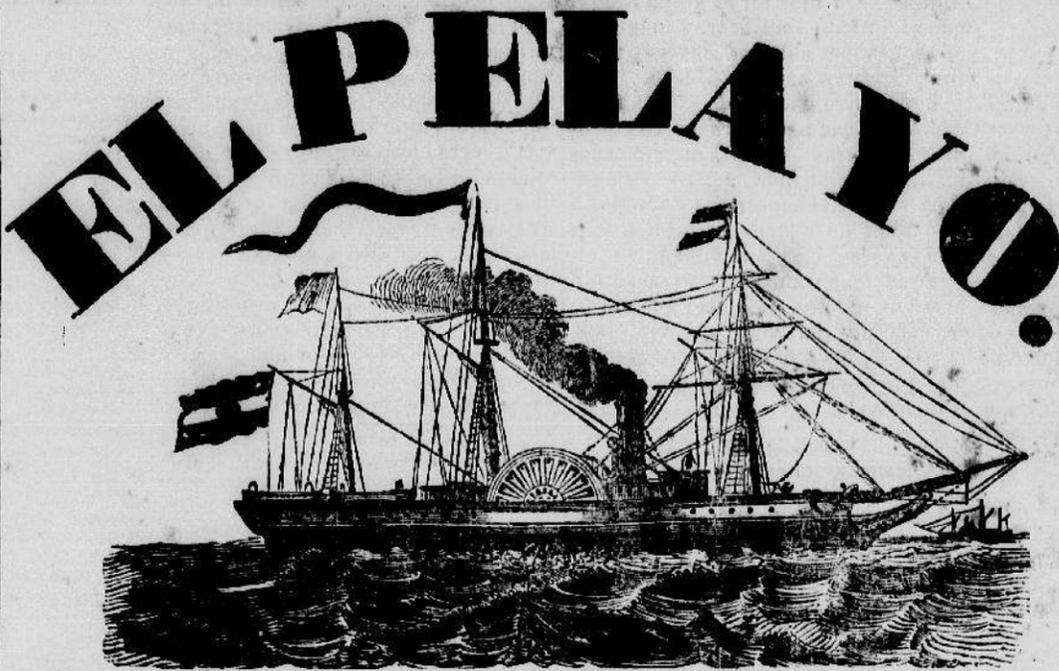
SUSCRICION.

El precio de suscripcion á EL PELAYO, en esta ciudad es de UN PESO adelantado al mes, ó de DIEZ PESOS al año, pagaderos por semestres anticipados.

En los demas puntos de la Union donde no hay establecidas agencias deberán los suscritores pagar DIEZ PESOS adelantados por todo un año, ó SEIS PESOS adelantados por seis meses.

Donde hay establecidos agentes no se admitirán suscritores por menos de tres meses.

Por el correo se nos puede remitir el importe del tiempo porque deseen suscribirse los de la Union.



ANUNCIOS.

Los anuncios puramente economicos y mercantiles se insertaran en EL PELAYO por un peso la primera insercion y 50 centavos las subsiguientes, en no pasando de doce lineas de impresion. Por los mas largos, y los que se quieran insertar por meses o años, se hará un arreglo modico y proporcionado.

Los anuncios de asuntos personales, o comunicados, en prosa o verso de cualquier clase que se dirijan á EL PELAYO para su insercion seran admitidos por doble precio de los demas anuncios, siempre que su contenido no sea de un carácter perjudicial á los intereses del periodico.

A los suscritores se les hará una rebaja de un 25 por 100 sobre estos precios.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

ORGANO DE LA POBLACION ESPAÑOLA.

[AÑO PRIMERO.]

Nueva-Orleans, Sabado 4 de Octubre de 1851.

[VOL. I.—NUM. 6.]

EL PELAYO.

PUBLICASE TODOS LOS MIERCOLES Y SABADOS.

137, calle Chartres, entre St-Luis y Toulouse.

A TODOS LOS ESPAÑOLES DE AMERICA.

PAZ Y SALUD!—Tal los desea El Pelayo, y les advierte (á los que no se han suscrito aun) que si desean ver permanentemente establecido un periódico que defienda cual corresponde sus intereses, y haga valer sus derechos en un pais donde por ignorancia ó por malicia no se les respeta como debe;—si quieren ver publicados tres números por semana, en vez de dos que se dan ahora—se apresuren todos á inscribir sus nombres en las listas de suscritores, ya sea por conducto de los Agentes establecidos ó bien dirigiéndose por carta, ó por medio de algun amigo á esta redaccion.

Tengan presente que LA UNION HACE LA FUERZA; y si se unen todos los españoles para sostener á este Pelayo como se unieron en otro tiempo al gran guerrero para oponerse á los enemigos de nuestra patria, seremos invencibles como fueron ellos, y triunfaremos mal que pese á los perversos enemigos de la que aun puede ser otra vez la NACION MAS PODEROSA DEL UNIVERSO!

Acójense pues á nuestra bandera, que es la del honor, la justicia y la razon!

AL PUBLICO.

Las cartas, anuncios y toda clase de reclamos se dirijirán (franco de porte) al Sr. D. Eduardo San Just, UNICO EDITOR Y REDACTOR DE ESTE PERIODICO.

AGENTES.

Los unicos agentes que hemos nombrado hasta ahora son los siguientes:

Nueva York: Redaccion de la Cronica. Mobila—J. L. Diaz. Isla de Cuba, Habana: D. M. Davila, redaccion de la Prensa.

Republica Mejicana, Mejiro: Sor. Vila, Redaccion del Universal.—Veracruz: D. Felix Rovira.—Tampico: D. F. Melgarejo de Guzman.—Matamoros: D. M. Rivadulla.

Suscripcion.

Las suscripciones se admitiran en la imprenta donde se publica, calle de Chartres, 137: en la tabaqueria de D. D. Borno, calle Real, 201; en el café de D. A. Rovira, esquina Tehoupioulas y Poydras; café de A. Sagrera, esquina Real y S. Felipe; Victor Hébert, calle de Chartres, 114; Botica de Lladó, calle Condé. Los números sueltos se venden á 10 centavos.

GRAMATICA INGLESA.—Las personas que deseen obtener algun ejemplar de la Gramática Inglesa de Vingut, pueden pasar aviso á la Redaccion de este periódico, donde se encuentran unos cuantos ejemplares completos, en pasta.

LIBROS ESPAÑOLES.—Se han puesto provisionalmente en esta Redaccion, para su venta, algunas obras de las que componian parte de la Libreria española que formaba una porcion del establecimiento de "La Union." Otro dia se publicará una nomenclatura de dichas obras.

VICE-CONSULADO

DE LA REPUBLICA MEJICANA EN NUEVA-ORLEANS.

Atento al decreto del Congreso federal de Méjico que á la letra dice:

"Ministerio de Relaciones Exteriores y Esteriores—Exmo. Sr.—El Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, á todos los habitantes de la República, sabed: que el Congreso jeneral ha decretado lo siguiente:

"Se declara nulo é insubsistente el decreto de 5 de noviembre de 1848, por no haberlo podido dictar el Gobierno provisional de aquella época en virtud de las facultades con que entonces estaba investido: en consecuencia, el Gobierno cuidará de que la anterior declaracion produzca desde luego todos sus efectos respecto del privilegio concedido á D. José Garay.

—A. M. Salonia, presidente del Senado.—Pedro Escudero y Echanove, diputado-presidente.—Manuel Gomez, senador-secretario.—Leon Guzman, diputado-secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Palacio Nacional de Méjico á 22 de Mayo de 1851.—Mariano Arista.—A D. José Maria Ortiz Monasterio.—Y lo comunico á V. para los fines consiguientes.—Dios y Libertad—Méjico, Mayo 22 de 1851—José Maria Ortiz Monasterio."

El que suscribe, Vice-Cónsul de la República Mejicana hace saber por disposicion de su Gobierno á todos los que pueda interesar, que dicho Gobierno no permitirá que persona alguna en representacion de D. José Garay, ó que proceda en virtud de su estinguido privilegio emprenda trabajos en la apertura de la via de comunicacion de los dos mares por el Istmo de Tehuantepec, y que todas las personas que en lo de adelante intentaren hacerlo, serán consideradas como desobedientes á las Leyes de Méjico y castigadas conforme á las circunstancias y gravedad del delito. Hace tambien saber, aunque siempre ha sido notorio, que ni Minatitlan, ni las Ventosas, ni punto alguno del Istmo es Puerto habilitado á que puedan llegar buques extranjeros, y que el que llegare, quedará sujeto á las penas que las Leyes Mejicanas imponen, y al tratamiento hostil á que diese lugar. El estado legal de cosas que queda indicado, es solo, mientras el Congreso de Méjico dispone el modo en que se ha de abrir al mundo la mencionada comunicacion entre los dos mares.

Nueva-Orleans, septiembre 1º de 1851.

O. L. LABELSTEEN, Vice-Cónsul.

"LA CREOLE"

Calle Real No 201, entre San Pedro y Orleans,

Tienda y depósito de Tabacos y Cigarros de las mejores fábricas de la Habana.

En este elegante establecimiento se encuentran constantemente las vitolas de las marcas mas acreditadas, como son Cabañas, Partagas, Figaro, Perfeccion, Silfide, Cabarga, Ugues, Dos Hermanos, &c.

El buen gusto llama á los consumidores con la trompeta de la fama.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Doctor M. MOLL ha trasladado su domicilio á la calle de Ursulinas No. 65 entre las de Condé y Real donde recibirá órdenes para visitar enfermos á cualquiera hora del día ó de la noche. El Doctor MOLL, recibe consultas en su casa todos los dias desde medio dia hasta las cuatro de la tarde.

TABACO EN RAMA,

PROPIO PARA CIGARROS Y PARA LOS MERCADOS MEJICANOS.

Los abajo firmados tienen constantemente un excelente surtido de TABACO EN RAMA de la Habana, Cuba y Florida, para Tripa y Cupa, de Mason County, de Kentucky, de Tennessee y de Mississippi.

Asimismo ofrecen tabaco americano en bocoyes y en tercios, adecuado á los mercados mejicanos.

TURNER y RENSHAW, No. 96 calle de Camp y 439 de Tchoupioulas.

Se empaquetan tabaco en fardos á deseo de los compradores.

A. HERNANDEZ.

No. 132 CALLE DE REAL N. ORLEANS. TIENDA Y DEPOSITO DE CIGARROS Y TABACOS DE SUPERIOR CALIDAD

DE LA HABANA.

A. HERNANDEZ tiene el honor de informar al publico de esta ciudad, que ha vuelto á Abrir su NUEVA TIENDA DE CIGARROS en el No. 132 calle Real, entre las de San Luis y Tolosa, en el edificio del Hotel San Luis, en el cual tendrá constantemente un escogido surtido de CIGARROS y CIGARRILLOS de las fábricas mas acreditadas de la Habana y los ofrece de venta por mayor y menor.

HOTEL CONTI-VERANDAH.

Calle CONTI entre Chartres y Vieille Levée.

Este magnifico Hotel recién compuesto ofrece cuantas comodidades puedan los viajeros apetecer; el servicio de la mesa y la elegancia de sus cuartos es sin disputa preferible á cuantos hoteles encierra N. Orleans.

COMIDA A LA FRANCESA.

Se recomienda particularmente á los españoles y mejicanos. Se habla inglés francés y español. [20.sp]

Vapores Correos DE LA HABANA A ESPAÑA.

Tarifa de pasajes en Primera Cámara.

PESOS FUERTES.

| | A CADIZ. | | CANARIAS. | | PUERTO-RICO. | | HABANA. | |
|---------------------|-----------|--------|-----------|--------|--------------|--------|-----------|--------|
| | Camarote. | Libra. | Camarote. | Libra. | Camarote. | Libra. | Camarote. | Libra. |
| De Cádiz | 40 | 30 | 40 | 30 | 175 | 130 | 200 | 150 |
| — Canarias | 35 | 25 | 35 | 25 | 140 | 110 | 160 | 135 |
| — Puerto-Rico | 175 | 130 | 140 | 110 | .. | .. | .. | .. |
| — Habana | 200 | 150 | 160 | 135 | 50 | 40 | .. | .. |
| — Vigo | 30 | 25 | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

Tarifa de pasajes en segunda cámara.

PESOS FUERTES.

| | A CADIZ. | | CANARIAS. | | PUERTO-RICO. | | HABANA. | |
|---------------------|-----------|--------|-----------|--------|--------------|--------|-----------|--------|
| | Camarote. | Libra. | Camarote. | Libra. | Camarote. | Libra. | Camarote. | Libra. |
| De Cádiz | 20 | 15 | 20 | 15 | 100 | 80 | 125 | 100 |
| — Canarias | 15 | 10 | 15 | 10 | 70 | 60 | 100 | 80 |
| — Puerto-Rico | 100 | 80 | 70 | 60 | .. | .. | .. | .. |
| — Habana | 125 | 100 | 100 | 80 | 50 | 40 | .. | .. |
| — Vigo | 20 | 15 | .. | .. | .. | .. | .. | .. |

BUQUES A LA CARGA.

Compañia de vapores de la Mala de los E. U. PARA LA HABANA, CHAGRES Y N. YORK. REBAJA DE PRECIOS DE PASAJE A N. YORK Y CHAGRES.

El veloz y magnifico vapor americano GEORGIA, cap. Porter, saldrá del muelle frente á la plaza de la Catedral el Lunes 13 de Octubre, á las 8 de la mañana en punto para la Habana y Nueva York.

La compañía tiene contratado para este buque y todos los demas de la línea, un acreditado médico y cirujano que los acompañan en todos sus viajes.

PRECIOS DE PASAJE.

De Nueva Orleans á la Habana.
En camarotes del salon \$ 40
En segunda cámara 30
En id de proa 20
De Nueva Orleans á Nueva York.
En camarote del salon \$ 50
En camas, salon de proa 40
A proa con cama y rancho aparte 25
Para flete de dinero &c., y pasaje á la Habana y Nueva York, impondrá á JAMES R. JENNINGS, Calle de Magazine No. 95.

COMPANIA DE VAPORES DEL PACIFICO

Unica linea que tiene establecida sus comunicaciones directa hasta San Francisco y Oregon por la via de la Habana y Chagres!

REBAJA DE PRECIOS.

El LUNES 13 de Octubre á las 8 de la mañana saldrá del muelle frente á la plaza de Jackson el magnifico vapor GEORGIA, capitán Porter, de la marina de los Estados Unidos para ponerse en contacto con el vapor de la Mala de los Estados Unidos Tennessee, que saldrá de Panamá á fines del presente.

PRECIOS DE PASAJE.

De Nueva Orleans á Chagres en el salon \$ 70
" " " segunda cámara 55
" " " proa 35
De Panamá á San Francisco en la cámara 250
" " " 2ª " 225
" " " á proa 125
Para ajuste de pasaje impondrán ARMSTRONG, HARRIS y COMP. No. 160 calle de Magazine.

540,000 TABACOS DE LA HABANA

de todas vitolas, de las mejores marcas: 9 cajas de Cigarillas, 50 tercios Tabaco de la Habana, 3 cajas Tabaco de Florida. De venta por D. BORNIO, Jr, No 24, calle de Gravier.

J. FERNANDEZ, ANTIGUO ESTABLECIMIENTO.

Calle St-Charles, esquina á la de Gravier, frente al Hotel. NUEVA-ORLEANS. TIENDA Y DEPOSITO DE CIGARROS DE LA HABANA.

El Señor J. Fernandez tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular haber abierto despues de las reparaciones que cesigia dicho establecimiento, en donde se espendirán CIGARROS HABANOS de las marcas mas en boga y mas acreditadas en esta ciudad. Se vende por mayor y menor.